



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

03 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3311 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón, Tesorero Municipal Titular, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, por los días **26 y 27 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBÉ**, Escalafón Técnicos, por los días **26 y 27 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos